



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 14 de octubre de 2016

VISTO:

Que durante los días 13 y 14 de octubre se llevará a cabo el Congreso Argentino de Esterilización y Desinfección Hospitalaria; y

CONSIDERANDO :

Que según el Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente Decreto 366/2006, es necesario promover y estimular la capacitación permanente del personal;

Que se encuentran inscriptos varios agentes del sector Enfermería del Área Asistencial con fines de perfeccionamiento;

Que por tratarse de un congreso privado y arancelado resulta conveniente el reintegro a los asistentes de esta Facultad de los gastos de inscripción, a los fines de permitir el acceso equitativo a todo trabajador interesado en realizarlo;

Por ello,

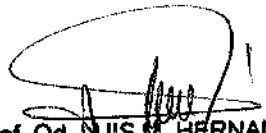
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pago de \$ 3.000 (pesos tres mil) al Sr. Director del Área Asistencial Od. Oscar Simone, para colaborar con los gastos de inscripción de los agentes de la mencionada Área que asisten al Congreso Argentino de Esterilización y Desinfección Hospitalaria.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al Fondo de Contribución de Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, notifíquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 529